



RADICACION. 080013153004201900226

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LEONARDO FABIO GONZALEZ RUBIO SARMIENTO

DEMANDADO: COMPAÑÍA ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A.

BARRANQUILLA, VEINTE (20) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Fíjese las agencias en derecho de primera instancia en SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS **(\$7.384.163,00)**, equivalentes al 5% del valor de la pretensiones, según condena en costas de la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2021, confirmada mediante sentencia de fecha 30 de marzo de 2022, por la Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en favor de la COMPAÑÍA ZLS ASEGURADORA DE COLOMBIA S.A., a cargo de LEONARDO FABIO GONZALEZ RUBIO SARMIENTO, siguiendo los lineamientos fijados en el Artículo 5º, numeral 1º, literal a, inciso ii, del acuerdo PSAA16-10554 de agosto 05 de 2016, del Consejo Superior de la Judicatura, e inclúyanse en la liquidación de costas.

CUMPLASE

Firmado Por:

Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebf8f95d16f901e90032d26a369e0b2a908a53f21e21b95aaf47b7c69f92088**

Documento generado en 20/05/2022 03:27:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>